

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES							
1.1 Fecha de Inspección: 1.2 Hora de inicio:			1.3 Hora de término:				
28-05-2020		13:46		15:01			
1.4 Nombre de la Unidad Fiscaliza	ble:		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:				
CT SANTA MARIA			OPERATIVA				
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscali	zable:		Comuna:		Región:		
Fundo el Manco, Ruta 160 Km 24			Coronel		Biobío		
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable:			Domicilio Titular				
COLBUN S.A.			Fundo el Manco, Ruta 160 Km 24, Coronel, Región del Biobío				
RUT o RUN:	Teléfo	no:	Correo electrónico:				
96.505.760-9	+56 22	4604000	dgordon@colbun.cl				
1.8 Representante legal de la Unio	dad Fisc	alizable:	Domicilio:				
Daniel Laghezza Garnica			Fundo el Manco, Ruta 160 Km 24, Coronel, Región del Biobío				
RUT o RUN:	Teléfo	no:	Correo Electrónico:				
22.678.422-7	+56 41	2107300	laghezza@colbun.cl				
1.9 Encargado o responsable	de la	Unidad Fiscalizable	Domicilio:				
durante la Inspección:			Fundo el Manco, Ruta 160 Km 24, Coronel, Región del Biobío.				
Marcela Arce							
RUT o RUN:	Teléfo	no:	Correo electrónico:				
12.726.564-k	+569 9	4612538	marce@colbun.cl				
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE F							
2.1XProgramada		No programada	Denuncia:	Oficio:		Otro:	
		A D.S N°6/2018					
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO D	E LA INS	SPECCIÓN AMBIENTA	L				
Fiscalización Medidas Plan de Ajus Verificación de fuentes fijas sujetas			oción Metropolitano.				



A INCTRIBUTED DE CARÉCIER AND									
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS									
D.S N°6/2018 del MMA que ESTABLECE PLAN DE PREVENCIÓN Y DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA LAS COMUNAS DE CONCEPCIÓN METROPOLITANO									
5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL									
5.1 Existió oposición al ingreso: SI NOX	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI NO_X	e los fiscalizados: Indamentar los hechos en el							
5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI_X_NO (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)									
En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente: a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización b) Se informó la normativa ambiental pertinente c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable									
6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA	EJECUCIÓN DE LA INSPECC	IÓN AMBIENTAL							
Titular hace entrega de Informe Técn Debido a la coyuntura nacional por e fiscalizado.	ico Individual de ambas cald el Covid-19, el acta de insp	leras y los medios de verificación de las ección fue enviada vía correo electrór	s medidas indicadas en el PAO. nico en común acuerdo con el						





7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Fiscalizadores de la SMA se presentaron en dependencias de CT Santa María a las 13:46 horas, donde se realizó reunión de inicio en oficinas de la Planta, en conjunto Doña Marcela Arce, Supervisora de Medio Ambiente. En dicha Reunión se informa de los alcances de la inspección y las actividades a realizar en terreno. Al momento de la Inspección, según lo indicado por Marcela Arce la empresa se encontraba operando.

Se consulta a Doña Marcela respecto del Plan de Ajuste Operacional (en adelante PAO) aprobado por la Seremi de Medio Ambiente, en específico los medios verificadores para las medidas de uso de Precipitador electrostático (en adelante PE) tanto al prender como al apagar la caldera principal ya que la procedencia de los datos no queda clara en el PAO aprobado. Doña Marcela Arce declara que la planta posee CEMS de los cuales se puede extraer esta información, sin embargo, para obtener más información Marcela Arce procede a llamar vía Video Conferencia a Sandra Altamirano, jefa del área Medio Ambiente, Seguridad y Salud, la cual se une a la fiscalización de manera remota. Respecto de los medios verificadores Doña Sandra Altamirano declara que, la empresa posee CEMS para dar cumplimento al D.S N° 13/2011 del MMA, que son la base que sustenta los datos que se entregarán como medio de cumplimiento en los procesos de encendido o apagado de la caldera el funcionamiento del PE quedará reflejado en estos datos por campo. También Doña Sandra Altamirano declara que, este equipo de abatimiento será encendido antes de la puesta en marcha de la caldera para asegurar el óptimo funcionamiento de esta medida y así captar el material particulado (MP) inmediatamente en el proceso de encendido de la caldera. Luego fiscalizadores preguntan si ha ocurrido algún proceso de apagado u encendido de la caldera principal. Doña Marcela Arce declara que en este periodo a la fecha (abril hasta el día de la Inspección) no se ha detenido la caldera principal, solo se ha bajado la potencia por órdenes del Coordinador Eléctrico Nacional, la cual varía entre los 170 a los 350 MW, también se señala que los procesos de encendido y apagado se pueden comprobar por el consumo de combustible (diésel o carbón bituminoso) de los cuales también se cuenta con registro en línea por el D.S N° 13/2011 del MMA (Fotografía 1 y 2).

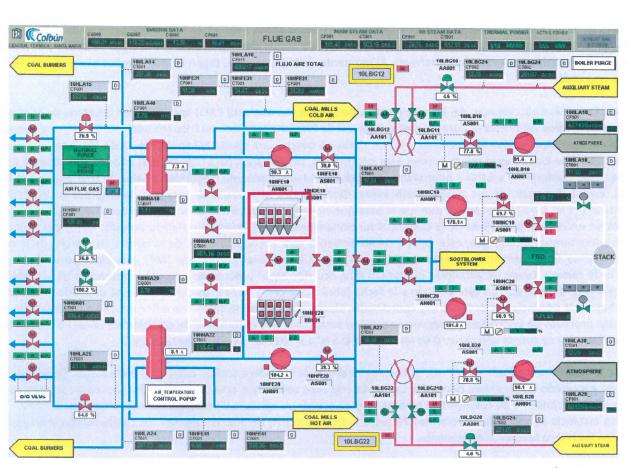
Respecto de la medida presentado en el PAO, de suspender el uso de la caldera auxiliar durante el periodo GEC (la cual es utilizada en el proceso de encendido de la caldera principal), Doña Marcela Arce señala que esta caldera también posee un flujómetro con el cual se puede verificar el consumo de combustible cero en caso de ocurrir un episodio de emergencia o preemergencia.

Durante esta Instancia se solicitan los Informes Técnicos Individuales (ITI) de ambas calderas, los cuales fueron entregados por don Andrés Bustos Ingeniero Mecánico de la planta.

A continuación, se presenta un registro de la información entregada al momento de la Inspección:



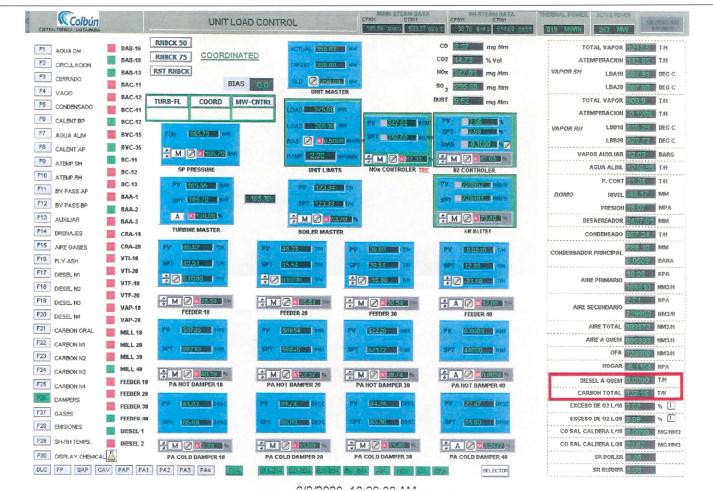




Fotografía 1: Monitor sala de control, donde se muestra el precipitador electroestático en servicio (equipos que están demarcados en rojo) y parámetros medidos durante su funcionamiento.







Fotografía 2: Monitor sala de control donde se muestra el consumo de combustible de la caldera principal, demarcado en rojo.

A continuación, por protocolo Covid -19 adoptado por la empresa, un fiscalizador en conjunto con Marcela Arce se dirige al sector de la caldera auxiliar, para verificar su funcionamiento como se ve en la fotografía 3 a la 6.

WALK





Fotografía 3: Caldera auxiliar.



Fotografía 4: Placa caldera auxiliar.



Fotografía 5: Flujómetro de combustible caldera auxiliar.







Fotografía 6: manómetro de la caldera auxiliar en cero, no operativa al momento de la inspección.

Por protocolo Covid-19 la caldera central se encuentra a aislada para proteger a sus operadores de contagio, ya que estos operan por turnos y son personal crítico para el funcionamiento de la empresa, por lo que el registro de la placa de la caldera es enviado vía electrónica a los fiscalizadores, la cual se muestra en la Fotografía 7.



Fotografía 7: Placa caldera principal.

Los detalles de cada caldera se muestran a continuación:

Caldera Auxiliar: marca Cannon Bono Energia, año 2009, Combustible Fuel Oil, N° de Registro SSCON-178.

Caldera N°2: marca SES TLMACE., año 2008, Combustible Carbón pulverizado 131,02 ton/hr y diésel como secundario 31,04ton/hr, N° de Registro SSCON-180.

Se termina la actividad de fiscalización a las 15:01 horas. El acta de Inspección se realiza en Oficina Regional Biobío, debido a contingencia nacional COVID-19.





8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR									
N°	,	Descripción							
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato d días hábiles)			digital (en Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes						
9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)									
Nombre			Organismo		Firma				
VENICIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ			SMA		Will arting !				
WLADIMIR CORTÉS REYES			SMA		Whice				
10. O	10. OTROS ASISTENTES								
Nombre			Institución/Empresa		Firma				
Marcela Arce			COLBUN S.A.						
Sandra Altamirano			COLBUN S.A.						
11. RECEPCIÓN DEL ACTA									
11.1	El Encargado o Responsable	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:							
5.0	Unidad Fiscalizable ocionó copia del Acta:	Ausencia del Encargado Negación de Recepción							
(Mar	que con x según	OtroX							
corre	sponda)	Observaciones: Debido a la emergencia sanitaria, y con base en el principio de realidad, se							
SI	NOX	determina que el envío de la copia del ACTA DE INSPECCION, será efectuado mediante correo electrónico desde la Oficina Regional del Biobío.							